

Educación reconoce con el ¡leo TIC! a veinte colegios e institutos

Estos centros promueven la competencia lingüística a través de las nuevas tecnologías, con el fin de motivar al estudiante hacia la lectura



Share on facebook Share on tuenti Share on twitter Share on google_plusone_share Share on meneame

01/06/2015 (13:57 horas)

Vote ★ ★ ★ ★ ★

Resultado

★ ★ ★ ★ ★ (2 votos)

La Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León ha concedido a una veintena de colegios e institutos de la Comunidad el '¡leo TIC!', un reconocimiento a los centros que promueven la competencia lingüística a través de las nuevas tecnologías, con el fin de motivar al estudiante hacia la lectura. En la provincia de Ávila los centros que han alcanzado este curso el '¡leo TIC!' son los colegios Los Arevacos (Arévalo) y Almanzor (Candeleda); en Burgos, el colegio Los Vadillos y el instituto Pintor Luis Sáez, ambos en la capital, y el IESO Conde Sancho García (Espinosa de los Monteros); en León el IES Bergidum Flavium (Cacabelos), el CRA Alborada (Columbarios) y el colegio Antonio Valbuena de la capital.

En Palencia el único centro es el colegio Castilla y León de Aguilar de Campoo, mientras que en la provincia salmantina son los colegios Marqués de Valero (Béjar) y Gran Capitán (Salamanca) y el SEO Miguel Delibes (Macotera). En Segovia el reconocimiento ha sido para el colegio San Gil (Cuéllar); en Soria, para Infantes de Lara, en la capital, y en Zamora para Nuestra Señora de la Paz (Villaraldo) y Obispo Nieto, en la capital.

En Valladolid los '¡leo TIC!' fueron para los colegios Infantes de Lara (Arroyo de la Encomienda), Ana de Austria (Cigales) y Tierra de Pinares (Mojados), además del instituto Delicias de la capital.

Los centros que han logrado este reconocimiento recibirán un diploma acreditativo y un sello que podrá incorporar a su página web o a los documentos oficiales del centro. Además, sus miembros tendrán preferencia en la asistencia a las actividades formativas relacionadas con el fomento de la lectura que desarrolle la Consejería de Educación y podrán beneficiarse de las medidas tendentes a potenciar y mejorar las bibliotecas escolares promovidas por esta.

La duración del reconocimiento '¡leo TIC!' será como máximo de dos años y los centros que deseen continuar en posesión del reconocimiento, deberán participar en las convocatorias que la Consejería de Educación establezca al efecto.

